MITÃ, MITÃKUÑA
HA MITÁRUSU
Motenondéha
Ministerio de la
NIÑEZ Y
LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. INSTITUCIONAL Nº 142//2021

Nivel de Entidad:	PODER EJECUTIVO	**Fecha de Emisión: 28/05/2021**
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	
Unidad Compradora (Código SICP): UOC MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		
ID del Llamado:	373.453	Tipo de Procedimiento: Concurso de Ofertas Nº 12/2019.-

Descripción del Llamado: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOVILES DE LA INSTITUCION PLURIANUAL 2020-2021 AD REFERENDUM

Proveedor:	RIO DE LA PLATA S.A	80033912-6	Correspondiente a la Reparación del móvil JAC T6 chapa BYA 465

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
45.4	Horquilla	UNIDAD	EVENTO	1	495.000	495.000
33,4	Cambio de aceite de caja x c/ litro	UNIDAD	EVENTO	4	70.000	280.000
33,6	Fluido de freno o embrague x c/ litro	UNIDAD	EVENTO	1	64.000	64.000
38,4	Focos de busca huellas	UNIDAD	EVENTO	1	82.000	82.000
38,28	Cambio de bateria	UNIDAD	EVENTO	1	649.000	649.000
38,3	Focos de 1 filamento	UNIDAD	EVENTO	1	47.000	47.000
38,3	Focos de 1 filamento	UNIDAD	EVENTO	1	47.000	47.000
34,28	Cambio juego de reparacion bomba central de freno	UNIDAD	EVENTO	1	141.000	141.000
44.10	Engranaje de 2da.	UNIDAD	EVENTO	1	625.000	625.000
44,11	Engranaje de 3ra.	UNIDAD	EVENTO	1	625.000	625.000
44,12	Engranaje de 5ta.	UNIDAD	EVENTO	1	625.000	625.000
44,18	Engranaje de marcha atrás	UNIDAD	EVENTO	1	531.000	531.000
44,23	Cambio de eje cuadruple	UNIDAD	EVENTO	1	3.068.000	3.068.000
44,25	Cambio de horquilla	UNIDAD	EVENTO	1	4.602.000	4.602.000
35,23	Cambio masa delantera	UNIDAD	EVENTO	2	1.534.000	3.068.000
45,1	Plato presion	UNIDAD	EVENTO	1	1.593.000	1.593.000
45,2	Disco	UNIDAD	EVENTO	1	1.062.000	1.062.000
45,3	Cojinete de empuje	UNIDAD	EVENTO	1	1.357.000	1.357.000
45,6	Ruleman piloto	UNIDAD	EVENTO	1	413.000	413.000
45.10	Rectificacion de corona volante	UNIDAD	EVENTO	1	306.000	306.000
45,16	Bombin auxiliar de embrague	UNIDAD	EVENTO	1	330.000	330.000
45,17	Bomba central de embrague	UNIDAD	EVENTO	1	448.000	448.000
		UNIDAD	EVENTO			0
	Kilometraje de Reparacion : 244,480.....					
SON GUARANÍES:	***VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL.------***				TOTAL	**20.458.000**

Obs: Los ítems descriptos concuerdan con la lista de precios adjudicados conforme a la Cláusula N° 5 del Contrato N° 06/2020.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: La suscripción	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7,1,2 del Contrato.

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula Nº 7,1,2 del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 28 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

MARIO ANDRES MENZPIZZURNO Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia HABILITADO PAGADOR	ECON. MANUEL [illegible] Secretario General del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ORDENADOR DE GASTOS
ABG. CESAR SANCHEZ Director Administrativo Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Luis Martínez Vargas Jefe de Transporte SNNA ELABORADO POR
Jessica Acuña Secretaria General Río de la Plata S.A FIRMA DE PROVEEDOR	28/05/2021. FECHA DE RECEPCIÓN DE PROVEEDOR

Carla Ortiz
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia